**1er. INFORME 2016.**

Estimados colegas.

En el presente les informamos las actividades realizadas y gestiones desde el mes de febrero a la fecha:

1. **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.** En la misma se;
* APROBÓ POR UNANIMIDAD EL BALANCE ANUAL Y LA MEMORIA DESDE EL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
* Se designó la COMISION ELECTORAL QUE QUEDO INTEGRADA POR LAS DRAS. SONIA DOMINE, SANDRA PARDIAS Y SARA SILVA. Oportunamente esa Comisión les estará informando en relación a las próximas elecciones de ADEPU para el cambio de Comisión Directiva.
* Se informó en relación a la eventual acción de inconstitucionalidad en relación al Art. 733 de la Ley 19.355, acordándose esperar el informe que le solicitáramos a nuestro socio, el Dr. Mariño, para ponerlo en vuestro conocimiento y eventualmente decidir el camino a seguir.
* Se ratificó la voluntad de la Asamblea en cuanto ADEPU siga participando de la INTERGREMIAL, en los mismos términos que se hiciera en la última Asamblea.
1. El pasado **LUNES 7,** se concurrió a saludar al Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Ricardo Pérez Manrique, entregándole nota en ese sentido y también en relación a que hasta ese momento la Institución no había manifestado su voluntad formal de reintegrarse a AIDEF, como lo había resuelto el pasado 22 de julio.

 En ese contexto surgieron otros temas y se le manifestó la preocupación de la Asociación en cuanto a la “solución” de cubrir necesidades de técnicos en otras defensorías mediante la reasignación de cargos, sacrificando a otra Defensoría, también en relación a las capacitaciones que está realizando CEJU por la eventual vigencia del NCPP que las mismas tienen que involucrar a todos los defensores públicos del interior, y que las capacitaciones deben instrumentarse para todas las materias en las que patrocinamos, también se planteo el problema que sigue subsistiendo en relación a la efectividad de las visitas presenciales y por video conferencia tanto a Santiago Vázquez como al Penal de Libertad, en cuanto que la ineficacia esta siempre del lado del sistema penitenciario, y a la problemática que está sufriendo la Defensoría Penal de Montevideo, en cuanto trabajan en condiciones de inferioridad en relación a la presencia del Ministerio Publica con lo que supone el desborde total de los defensores penales que cubren los turnos y los riesgos que ello conlleva.

Debemos decir que el Sr. Presidente nos recibió muy amablemente y muchos de los temas que conversamos los conocía y ya ha puesto en marcha algunas acciones para encontrarles solución.

1. En estos días estamos firmando formalmente el **CONVENIO CON UCUDAL**, que ya está vigente y al que pueden acceder mediante una simple constancia de pertenecer en calidad de socio activo a Adepu.
2. **ANTEPROYECTO DE CREACION DEL SERVICIO DESCENTRALIZADO DEFENSA PUBLICA**. En este punto hemos concluido la redacción de la Exposición de Motivos, y está siendo entregada conjuntamente con el anteproyecto al Dr. Felipe Rotondo en consulta a los efectos de que sea analizada desde su constitucionalidad. Una vez devuelto el informe, y de no surgir inconvenientes, empezaremos con la presentación formal del anteproyecto.

**Afectuoso saludo para todos**

**Comisión Directiva**

**Montevideo, 14 de marzo 2016.**